Reivindicatorio

Demandante : Álvaro Ramón Zúñiga Pulga

Demandado : Zulma Milena Suárez Guatava y Otros

2019-00068

Al despacho del señor Juez informando que la Inspección Municipal de Policía de Puente Nacional, solo allegó al correo institucional copia de la actuación surtida dentro del comisorio No. 02 de fecha 08 de julio de 2021, para lo que estime pertinente. Puente Nacional, 13 de diciembre de 2021

OMAYRA BERNAL VELASOUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Puente Nacional, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y verificando las diligencias remitidas por el comisionado, se ordena requerir al señor Inspector de Policía de Puente Nacional, para que allegue de manera física, con destino al presente proceso, el Despacho Comisorio No. 02 de fecha 08 de julio de 2021, junto con la actuación allí realizada, a efectos de verificar con claridad su contenido.

NOTIFIQUESE

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez